

“AÑO INTERNACIONAL DE LENGUAS INDIGENAS”
“2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

ACUERDO DE CONCEJO N° 073-2019-MPMN

Moquegua, 27 de Agosto de 2019

EL CONCEJO PROVINCIAL DE “MARISCAL NIETO”:

VISTO, en “Sesión Ordinaria” del 26-08-2019, el Dictamen N° 003-2019/COSCSCDC-MPMN de Registro N° 1928694 de fecha 23-08-2019, sobre ratificación de “Convenio de Cooperación Interinstitucional” con la Región Moquegua, Universidad Nacional de Moquegua, Universidad “José Carlos Mariátegui” y la III División del Ejército.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 del 26-05-2003;

Que, el Inciso 26) del Artículo 9° de la “Ley Orgánica de Municipalidades”, establece que es atribución del Concejo Municipal aprobar la celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales;

Que, la ratificación del “Convenio de Cooperación Interinstitucional” suscrito con la Región Moquegua, Universidad Nacional de Moquegua, Universidad “José Carlos Mariátegui” y la III División del Ejército; es con el objeto de sensibilizar y prevenir los riesgos para afrontar adecuadamente los desastres naturales, seguridad y defensa, a fin de que las autoridades regionales, instituciones públicas y Privadas planeen, gestionen y ejecuten sus experiencias para orientar y tomar acuerdos proponiendo soluciones y cursos de acción ante las amenazas, riesgos desafíos prioritarios de alto impacto de desastres en la Macro Región Sur;

Que, en consecuencia es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que apruebe la Celebración del referido “Convenio de Cooperación Interinstitucional”;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 del 26-05-2003 y Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936, el Concejo Municipal en “Sesión Ordinaria” del 26-08-2019;

ACORDÓ:

1°.- RATIFICAR; la Celebración del “Convenio de Cooperación Técnica Interinstitucional”, Conferencia sobre Seguridad, Defensa, Gestión de Riesgos y Desastres en la Macro Región Sur – CORESUR – 2019” entre la Municipalidad Provincial de “Mariscal Nieto” y la Región Moquegua, Universidad Nacional de Moquegua, Universidad “José Carlos Mariátegui” y la III División del Ejército; con el objeto de sensibilizar y prevenir los riesgos para afrontar adecuadamente los desastres naturales, seguridad y defensa, a fin de que las autoridades regionales, instituciones públicas y Privadas planeen, gestionen y ejecuten sus experiencias para orientar y tomar acuerdos proponiendo soluciones y cursos de acción ante las amenazas, riesgos desafíos prioritarios de alto impacto de desastres en la Macro Región Sur.

2°.- Autorizar al Alcalde Provincial de “Mariscal Nieto”, para que en el marco de sus competencias y funciones, suscriba dicho “Convenio de Cooperación Técnica Interinstitucional” con vigencia hasta el último día útil del mes de setiembre del año 2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO
ALCALDE

